

## **Exigimos respeto al derecho a la tierra y el territorio a comuneras y comuneros de Ayutla Mixe, Oaxaca**

10 de septiembre de 2021

El día de ayer fue anunciado en las redes sociales la firma de un nuevo acuerdo entre las comunidades de Ayutla y Tamazulapam para la disolución de la mancomunidad y la distribución del agua, lamentablemente estos acuerdos, avalados por el gobierno del estado, se han construido al margen de la participación de la comunidad y personas afectadas desde 2017 en Ayutla Mixe por el despojo de sus tierras y otras agresiones graves a mujeres, comuneras y comuneros como previamente hemos documentado<sup>1</sup>. Como organizaciones reprobamos el respaldo del gobierno estatal a los acuerdos que violentan derechos de comuneras y comuneros de Ayutla.

El miércoles 8 de septiembre, escuchamos a comuneras y comuneros de San Pedro y San Pablo Ayutla denunciar públicamente<sup>2</sup> la situación por la que atraviesan en su comunidad, señalando una serie de violaciones a sus derechos como poseionarios de tierras que han mantenido por generaciones y por las que guardan un vínculo de profundo respeto.

El 28 de agosto del año en curso, autoridades municipales informaron a la comunidad que para dar solución al problema agrario entre las comunidades de Ayutla y Tamazulapam, determinaron ceder las tierras de 23 personas que fueron despojadas en el año 2017 en medio del conflicto por el manantial que abastecía de agua a Ayutla y las tierras por las que pasará la tubería para conducir agua por gravedad a Tamazulapam. Esta decisión de las autoridades municipales, no consultó ni escuchó la opinión de las comuneras y comuneros afectadxs por lo que se presenta como “toma de acuerdos” viola entre otros derechos, el derecho al agua, a la información, consulta, tierra, territorio y a la libre determinación considerando el derecho de las y los comuneros.

Organizaciones de derechos humanos hemos documentado y visibilizado de manera general el contexto bajo el cual se han originado diversas violaciones a derechos humanos y los impactos por falta de agua en la comunidad desde 2018. En ese marco acompañamos la conferencia de prensa que se realizó el día de ayer para hacer la denuncia pública, así como

---

<sup>1</sup> <https://redtdt.org.mx/15212/>

<sup>2</sup> <https://codigodh.org/2021/09/08/comunicado-comuneras-y-comuneros-de-ayutla-mixe-inconformes-con-acuerdo-que-les-despoja-de-sus-tierras-y-manantial/>

la presentación de una queja ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca por las violaciones a los derechos de comuneras y comuneros por parte de la autoridad municipal de Ayutla.

Como organizaciones defensoras de derechos humanos nos mantendremos observantes de la tramitación por la queja presentada, así como la emisión de medidas cautelares correspondientes, que en este caso son fundamentales para salvaguardar la integridad física, psicológica y la vida de las personas ante el riesgo que implica haber denunciado de manera pública arbitrariedades cometidas por sus autoridades.

**Por lo tanto, exigimos que:**

1. El gobierno del estado de Oaxaca respete y garantice los derechos a la tierra y el territorio de comuneras y comuneros de Ayutla.
2. Las autoridades municipales consideren en todo procedimiento la participación de las comuneras y comuneros de la comunidad afectados en sus derechos, así como evitar otra vulneración a derechos o actos represivos en contra de lxs denunciantes.
3. La actuación de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca sea apegada al mandato amplio de protección a derechos humanos que le corresponde, realizando las diligencias necesarias para la investigación e integración del expediente de queja sobre las violaciones en que han incurrido las autoridades señaladas y, en su caso, pronunciarse al respecto. En ese sentido deberá:
  - Conducirse con los más altos estándares en materia de derechos humanos en la integración y determinación del expediente de queja, así como en la emisión de medidas cautelares.
  - Atender y agotar todas y cada una de las aristas derivadas de esta situación, debiendo solicitar a las autoridades rendir los informes correspondientes.
  - Mantener informadas de manera oficial y proactiva a las personas quejasas sobre el estado que guardan las diligencias llevadas a cabo por este organismo.
  - Pronunciarse desde una visión integral sobre los hechos violatorios de derechos humanos.

**Atentamente:**

**Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos**

**“Todos los Derechos para Todas y Todos”**

*(Conformada por 85 organizaciones en 23 estados de la República mexicana)*

**Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción A.C.**

**Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C.**

**Comisión Regional de Derechos Humanos Mahatma Gandhi A.C.**

**Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C.**

**Servicios para una Educación Alternativa A.C.**

**Tequio Jurídico A.C.**

**Luna del Sur A.C.**